## Centenario Reforma Universitaria 1918 -2018

Mercedes (B), 31 de mayo de 2018.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D.

Ref. a Exp. N°3212/18-D.E-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 31/05/18, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

## **ORDENANZA Nº 8037/2018**

Artículo 1°.- Convalidase la firma de Carta Acuerdo entre la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, el Consejo Escolar de Mercedes y el Municipio de Mercedes, representada la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires por el Director General Lic. Gabriel SANCHEZ ZINNY; el Consejo Escolar de Mercedes, representado por su Presidente, la señora ANA LAURA DARRITCHON y la Municipalidad de Mercedes (BS.AS.), representada por el Señor Intendente Municipal, Dr. JUAN IGNACIO USTARROZ.-

**Artículo 2º.-**Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, Cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal,

muy atentamente.-